

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**19370** *Extracto de la convocatoria de 6 abril 2016 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares por la que se convocan ayudas dentro del Programa INVESMIR 2016 para aprendizaje de nuevas técnicas a través del desarrollo de un proyecto de investigación para Médicos Residentes.*

BDNS(Identif.):303323

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Profesionales médicos de cualquier nacionalidad, en periodo de especialización mediante el programa MIR

Segundo. Finalidad:

El propósito del Programa INVESMIR es ofrecer, a profesionales médicos durante su periodo de especialización mediante el programa MIR, la oportunidad de completar su formación a través de la realización de un proyecto de investigación en los laboratorios del centro, bajo la supervisión de un científico del CNIC. A través de este Programa también se persigue crear los vínculos y las colaboraciones que sean necesarias para que estos profesionales, una vez finalizado su periodo de especialización MIR, puedan desarrollar sus proyectos de investigación en sus respectivos centros del Sistema Nacional de Salud contando con el apoyo del CNIC.

Tercero. Bases reguladoras:

Novena convocatoria: Programa INVESMIR 2016. [https://www.cnic.es/sites/default/files/bases\\_invesmir\\_2016.pdf](https://www.cnic.es/sites/default/files/bases_invesmir_2016.pdf)

Cuarto. Importe:

Los candidatos que resulten seleccionados y que sean residentes de fuera de la Comunidad de Madrid percibirán una subvención de 1,000 € por mes de estancia formativa. A estos candidatos también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual que si fuera realizado en transporte público debe ser de clase turista), hasta un máximo de 500 € y de acuerdo con la política de viajes del CNIC.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de julio de 2016.

Madrid, 6 de abril de 2016.- El Director Gerente del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, Alberto Sanz Belmar.

ID: A160024705-1